

MEMORANDO

1120

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202211200019723**

Fecha: 16-02-2022

PARA: **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**
Director General
CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
MANUEL ALFONSO RINCON RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Jurídico
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID
NEIFIS ISABEL ARAÚJO LUQUEZ
Directora de Reasentamientos
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Vivienda
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Directora de Mejoramiento de Barrios
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO
Directora de Urbanizaciones y Titulación
MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirector Financiero
MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Subdirectora Administrativa

DE: **ASESORA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular al corte del 31 de Diciembre del 2021..

Respetados Directores

En cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en el literal i) *“De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías”* del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, en

el Artículo 10 de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno realizó consolidación y seguimiento de los planes de mejoramiento de la Caja de la Vivienda Popular, a corte 31dic2021.

Por lo anterior, nos permitimos presentar el informe del resultado del seguimiento al plan de mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular al corte a 31 de diciembre de 2021, el cual muestra el estado de avance de las acciones en gestión y alertas tempranas para que las dependencias responsables tomen las medidas de gestión respectivas frente a cada una de ellas, esto con el ánimo de prevenir que se presente algún tipo de vencimiento de las acciones de mejora establecidas de acuerdo con los términos y plazos definidos, tanto por la Contraloría de Bogotá como por la Asesoría de Control Interno, para las acciones internas

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA
RAMIREZ ARDILA

Firmado digitalmente por DIANA
CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Fecha: 2022.02.16 12:13:10 -05'00'

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: PDF del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento
Archivo en Excel "Consolidado PMC vigencia 2021"
Archivo en Excel "Consolidado PMP Vigencia 2021"

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista de Control Interno CTO 044-2022
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno



1 INTRODUCCIÓN

La Asesoría de Control Interno en el marco de sus funciones y competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993¹, en el literal i) “*De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías*” del Artículo 2.2.21.4.9² del Decreto 1083 de 2015, en el Artículo 10³ de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020, lo contemplado en el Plan Anual de Auditorías, aprobado por Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, realizó seguimiento al cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento de la Caja de la Vivienda Popular

Este seguimiento se desarrolló con el fin de identificar el estado de avance de las acciones correctivas y preventivas en el Plan de Mejoramiento y dar cierre por eficacia a aquellas que se encontraron cumplidas al 31dic2021.

2 ALCANCE

El presente seguimiento se divide en dos secciones: 1. Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y 2. Plan de mejoramiento por procesos: contiene acciones derivadas de las auditorías internas, las formuladas frente a visitas de seguimiento o auditoría del archivo distrital y la Veeduría Distrital.

En el presente informe se muestra el estado del consolidado de las acciones que venían abiertas del 2020 y las que se abrieron en 2021 y se gestionaron durante la vigencia de los dos planes de mejoramiento.

3 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1 Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Durante la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular gestionó un total de 193 acciones en plan de mejoramiento, acciones que se suscribieron de la siguiente forma:

¹ **ARTÍCULO 12.** Funciones de los auditores internos. ...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

² **Informes.** Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.

³ **“SEGUIMIENTO.** El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI o la metodología vigente que esté adoptada, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes”

VIGENCIA 2021

- 114 acciones que venían abiertas de la Vigencia 2020
- 55 acciones suscritas en la Auditoría de Regularidad código 55 PAD 2021 vigencia 2020
- 15 acciones suscritas en la Auditoría de Desempeño, código 60 vigencia 2020, PAD 2021
- 9 acciones suscritas en la Auditoría de Cumplimiento código 209 PAD 2021 vigencia 2021

La Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2021 revisó un total de 78 acciones, dictaminando su estado de la siguiente forma:

- Auditoría de Regularidad código 55 PAD 2021 vigencia 2020

TOTAL, REVISADAS	CERRADAS EFECTIVAS	INEFECTIVAS	INCUMPLIDAS
68	61	6	1

- Auditoría de Desempeño, código 60 vigencia 2020, PAD 2021

TOTAL, REVISADAS	CERRADAS EFECTIVAS	INEFECTIVAS	INCUMPLIDAS
8	2	0	6

- Auditoría de Cumplimiento código 209 PAD 2021 vigencia 2021

TOTAL, REVISADAS	CERRADAS EFECTIVAS	INEFECTIVAS	INCUMPLIDAS
2	2	0	0

Una vez culminadas todas las auditorías de la vigencia 2021 por parte de la Contraloría de Bogotá y los seguimientos realizados por Control Interno, se presenta el estado del plan de las 193 acciones:

Tabla 1. Estado de las 193 acciones a 31dic2021

CERRADAS POR LA CONTRALORÍA	CUMPLIDA	EN CURSO	INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA	INEFECTIVA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA	NO INICIADA	VENCIDA
65	67	38	7	6	9	1
34%	35%	20%	4%	3%	5%	1%

Fuente: Control Interno basado en SIVICOF del 23ene2022 y consolidado plan de mejoramiento

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA POR LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías y cerradas por eficacia, se considera que se elimina la causa del hallazgo.
INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías, que a la fecha de terminación se encontraba vencida y la CVP no ejecutó la acción al 100% (se debe culminar la acción en 30 días hábiles siguientes).

INEFECTIVA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías que fue cumplida al 100% pero la causa persiste (se suscribe un nuevo hallazgo).
CUMPLIDA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
EN CURSO:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
NO INICIADA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.
VENCIDA:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.

Por otro lado, se presenta a continuación la gestión realizada en la vigencia por cada dependencia:

Tabla 2: Estado de las 193 acciones a 31dic2021 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA POR LA CONTRALORÍA	CUMPLIDA	EN CURSO	INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA	INEFECTIVA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA	NO INICIADA	VENCIDA	TOTAL
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	14	22	17	5			1	59
Dirección de Reasentamientos	14	10	16		3	9		52
Subdirección Financiera	6	11	1	2	1			21
Subdirección Administrativa	12	2						14
Dirección de Gestión Corporativa y CID	4	8			1			13
Dirección Jurídica	4	4	1					9
Dirección de Mejoramiento de Barrios	5	2	1		1			9
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1	6						7
Oficina Asesora de Planeación	3							3
Dirección de Urbanizaciones y Titulación - Dirección de Reasentamientos	1	1						2
Oficina TIC			1					1
Asesoría de Control Interno			1					1
Dirección de Reasentamientos- Dirección Jurídica		1						1
Subdirección Financiera - Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1							1
Total	65	67	38	7	6	9	1	193

Fuente: Control Interno basado en SIVICOF del 23ene2022 y consolidado plan de mejoramiento

Se genera una alerta a la Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones para la culminación de la gestión frente a la acción del hallazgo 3.3.3.3

Responsable: Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones

• **Acción:** Presentar al comité técnico de inventarios de bienes inmuebles la solicitud de comercialización de los inmuebles de sierra morena con el fin de que estos predios sean objeto de la aplicación del procedimiento de enajenación de bienes inmuebles.

Observación de Control Interno: Se tiene como evidencia Acta Comité Técnico de Inventarios de Bienes Inmuebles de la Caja de la Vivienda Popular del 24/09/2020. Acta Comité Técnico Extraordinario de Inventarios de Bienes Inmuebles del 03/11/2020. Acta Comité Técnico de Inventarios del 22/12/2021.

Recomendación: Si bien se evidencia las gestiones adelantadas por parte de la DUT en los comités técnicos de inventarios y los cambios que ha sufrido la normatividad y procedimientos internos para la presentación de la viabilidad o no de la enajenación de bienes, es necesario culminar las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras, para que se presenten al Comité para decisión de aplicación sí o no del procedimiento de enajenación de bienes inmuebles de los predios de Sierra Morena.

Teniendo en cuenta lo anterior, la efectividad del plan de mejoramiento de la vigencia 2021 en la Caja de la Vivienda Popular fue del **86%**, considerando las acciones que se cerraron, las que están cumplidas, en curso, no iniciadas vs incumplida, inefectiva y vencida.

Para el inicio de la vigencia 2022, en el aplicativo SIVICOF se deben gestionar 122 acciones, sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada por Control Interno (que ha dado por cumplida por eficacia 67 acciones y 7 que fueron presentadas a la Contraloría como incumplidas pero que la fecha ya cumplidas), se deben gestionar 48 acciones, cuyas fechas de cierre se estiman así.

Tabla 3. Fechas de Cierre de las acciones en curso por Dependencia

Dependencia	ene-22	mar-22	jun-22	jul-22	oct-22	dic-22	Total
Dirección de Reasentamientos	4		3	9		9	25
Dirección de Urbanizaciones y Titulación		1		5	12		18
Asesoría de Control Interno				1			1
Dirección de Mejoramiento de Barrios				1			1
Dirección Jurídica		1					1
Oficina TIC				1			1
Subdirección Financiera				1			1
Total	4	2	3	18	12	9	48

Fuente: Control Interno basado en SIVICOF del 23ene2022 y consolidado plan de mejoramiento

En el anexo 1 adjunto (Consolidado PMC vigencia 2021) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y valoración tanto por la Contraloría de Bogotá como por Control Interno.

3.2 Plan de mejoramiento por procesos

Durante la vigencia 2021 se gestionaron en total 137 acciones, que una vez efectuado el consolidado de los seguimientos realizados por Control Interno al plan de mejoramiento por procesos de la vigencia a corte 31dic2021, se presenta el estado del plan:

Tabla 4. Estado de las 137 acciones a 31dic2021

CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	SIN SEGUIMIENTO	TOTAL
96	38	3	137
70%	28%	2%	100%

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31dic2021

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA:	Corresponde a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
EN EJECUCIÓN OPORTUNA:	Corresponde a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
EN EJECUCIÓN VENCIDA:	Corresponde a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.
SIN SEGUIMIENTO:	Corresponde a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.

A continuación, se presenta la gestión realizada en la vigencia 2021 por cada dependencia:

Tabla 5. Estado de las 137 acciones a 31dic2021 por procesos.

DEPENDENCIA	CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	SIN SEGUIMIENTO	TOTAL
1. Gestión Estratégica	1	2		3
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	16	2		18
4. Reasentamientos Humanos	7	3		10
5. Mejoramiento de Vivienda	11	4		15
6. Mejoramiento de Barrios	18	2		20
7. Urbanizaciones y Titulación	13	7	3	23
8. Servicio al Ciudadano	3			3
9. Gestión Administrativa	11	4		15
10. Gestión Financiera	3			3
11. Gestión Documental	10	8		18
12. Gestión del Talento Humano	1	2		3
13. Adquisición de Bienes y Servicios	1	1		2
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones		3		3
16. Evaluación de la Gestión	1			1
Total	96	38	3	137

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31dic2021

VIGENCIA 2021

De acuerdo con la información anterior, la efectividad del plan de mejoramiento de la vigencia 2021 en la Caja de la Vivienda Popular fue del **100%** a 31dic2021, teniendo en cuenta las cerradas, las que están en ejecución oportuna y las que aún no cuentan con seguimiento.

Para la vigencia 2022 se inicia en el Plan de Mejoramiento por Procesos con 41 acciones cuyas fechas de cierre se estiman así:

Tabla 6. Fechas de Cierre de las acciones en curso por Dependencia

PRPCESO	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total
1. Gestión Estratégica			1			1					2
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	1									1	2
4. Reasentamientos Humanos						1				2	3
5. Mejoramiento de Vivienda						1	3				4
6. Mejoramiento de Barrios			1			1					2
7. Urbanizaciones y Titulación	1				1	2		4	1	1	10
9. Gestión Administrativa	1		3								4
11. Gestión Documental	2	1	2	2		1					8
12. Gestión del Talento Humano	1		1								2
13. Adquisición de Bienes y Servicios										1	1
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	1					2					3
Total	7	1	8	2	1	9	3	4	1	5	41

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31dic2021

En el anexo 2 adjunto (Consolidado PMP Vigencia 2021) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y la evaluación realizada desde Control Interno.

4 CONCLUSIONES

- La efectividad del plan de mejoramiento de la Contraloría para la vigencia 2021 en la Caja de la Vivienda Popular fue del **86%**, teniendo en cuenta las acciones que se cerraron, las que están cumplidas, en curso, no iniciadas vs incumplida, inefectiva y vencida.
- La efectividad del plan de mejoramiento interno o por procesos en la vigencia 2021 en la Caja de la Vivienda Popular fue del **100%** a 31dic2021, teniendo en cuenta las cerradas, las que están en ejecución oportuna y las que aún no cuentan con seguimiento.
- Para el inicio de la vigencia 2022, en el aplicativo SIVICOF se deben gestionar 48 acciones, y en el Plan de Mejoramiento por Procesos se deben gestionar 41 acciones.

5 RECOMENDACIONES

- Las recomendaciones de cada seguimiento se han enviado por medio de alertas en los informes anteriores (Rad 124033 del 30dic2021)
- Estimar adecuadamente los plazos de acuerdo con la complejidad de las acciones en la formulación de futuros planes de mejoramiento evitando riesgos de incumplimiento.
- Profundizar en el análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, con el propósito de formular acciones que permitan eliminar la causa del hallazgo, asegurando que esta no se vuelva a repetir.
- Alimentar continuamente la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, asegurando que la información corresponda con la meta o indicador esperado.

Cordialmente;

DIANA CONSTANZA
RAMIREZ ARDILA

Firmado digitalmente por DIANA
CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Fecha: 2022.02.16 12:08:46
-05'00'

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
ASESORA DE CONTROL INTERNO
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Archivo en Excel "Consolidado PMC vigencia 2021"
Archivo en Excel "Consolidado PMP Vigencia 2021"

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista de Control Interno CTO 044-2022
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno

